

Un auto firme del Tribunal Superior ratifica la ilegalidad del nuevo cementerio de Lamas

Lorena Crespo - 11-09-2008

El Tribunal Superior de Xustiza de Galicia ha emitido un auto en el que ratifica la sentencia del año 2000 que ilegaliza las obras de ampliación del cementerio de Santa María de Lamas, en Xinzo de Limia, sobre el que sigue vigente una orden de demolición de las nuevas 85 sepulturas (con nichos de tres y dos huecos), la mayoría de ellas ya vendidas. El alcalde, Isaac Vila, asegura que se iniciarán obras para ampliar el paso existente entre ambos camposantos (de 50 centímetros) con objeto de lograr la legalización de la obra.



En 1994, un acuerdo entre el Concello de Xinzo y el párroco de Santa María de Lamas con un promotor privado propició la ampliación del cementerio de esta parroquia mediante una licencia municipal y su inclusión en el Plan Xeral. Fue entonces cuando un vecino, José López, se opuso a esta obra al entender que no era una ampliación (en cuyo caso no se tendría que respetar el perímetro mínimo de 50 metros), sino un nuevo cementerio sin conexión con el antiguo.

En el año 2000, el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia dictó una sentencia por la que anuló la licencia municipal y contra la que el Concello interpuso un recurso ante el Tribunal Supremo, que fue inadmitido en 2003. Desde entonces, existe una orden de derribo sobre el cementerio, que cuenta con 85 sepulturas (muchas de las cuales son nichos de dos y tres huecos), la mayoría de ellas vendidas a 3.000 euros cada una. Cuatro años después, el Obispado adquirió la parcela del nuevo cementerio e inició los trámites para presentar un nuevo proyecto de legalización (abriendo un paso entre ambos camposantos de 50 centímetros de ancho), dado que en las sepulturas no se pueden inhumar cadáveres por la posible ejecución de la orden de derribo que el demandante, a través de su abogado Antonio Feijóo Miranda, sigue solicitando, una vez que el TSXG volvió a desestimar en 2006 el nuevo proyecto de legalización.

Un nuevo auto del Tribunal Superior dictado el 4 de septiembre reitera la ilegalidad de esta construcción. Según el abogado Antonio Feijóo Miranda, 'las sepulturas no son legalizables y su demolición provocará indemnizaciones a sus propietarios, ya que las adquirieron con licencia municipal', recordando que cualquier mecanismo para tratar de evitar la sentencia 'podría incurrir en delito de prevaricación por parte del alcalde', señala el abogado.

EL REGIDOR

'Teremos que negociar cos propietarios'

La Región

El alcalde de Xinzo, Isaac Vila, reconoce la firmeza de la sentencia judicial que ilegaliza la ampliación del cementerio de Lamas, pero sostiene que existen mecanismos para lograr el visto bueno del Alto Tribunal. Señala que el Concello iniciará negociaciones con algunos propietarios de sepulturas, con el fin de demolerlas y construir un paso mayor al existente. Con esta actuación, Isaac Vila entiende que ambos cementerios quedarían unidos y no existirían dudas acerca de que se trata de una ampliación y no de una nueva construcción. Asimismo, recuerda que el litigio fue iniciado 'por un veciño que ten a súa casa ao lado do novo, pero tamén do vello cemiterio' y que tiene serias consecuencias 'porque hai xente que mercou sepulturas e non pode usalas'.

Fuente:

<http://www.laregion.es/>

*Para reutilizar esta noticia por favor consulta el punto 3 de las [Condiciones de uso](#) del sitio web.
No se permite la reutilización de noticias de agencias.*